

06/11/2017

Coyhaique: Un chileno y dos extranjeros fueron formalizados por tráfico ilícito de drogas

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó este domingo a tres imputados por tráfico de clorhidrato de cocaína y porte ilegal de arma de fuego, descubierto el pasado viernes como parte de un procedimiento conjunto de la Brigada Antinarcoóticos de la PDI y el Ministerio Público.

De acuerdo a lo expuesto hoy por el abogado asistente José Luis Palominos, en compañía del fiscal jefe de Coyhaique, Luis González Aracena, los detenidos fueron identificados como Francisco Alberto



Martínez Soto, de 37 años, oriundo de Coyhaique y los imputados Luis Mario Mayor de 26 años y Christian Ancizar Bueno Tobón de 29 años, estos dos últimos de nacionalidad colombiana.

En el caso de Francisco Martínez Soto, fue formalizado por los delitos de porte ilegal de arma de fuego y tráfico ilícito de estupefacientes. Respecto de los dos ciudadanos colombianos, fueron formalizados por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes.

Según lo manifestado por el abogado asistente, José Luis Palominos, cerca de las 01.40 de la madrugada del viernes 3 de noviembre, el imputado Francisco Alberto Martínez Soto fue detenido en un domicilio del sector alto de Coyhaique, mientras mantenía una escopeta calibre 12 con dos cartuchos en su interior, apta para disparo. Según expresó el propio imputado, él estaba drogado, sin dormir hace 3 días y se autodenunció a la PDI pensando que uno de sus amigos colombianos había muerto en la cabaña que habitaban juntos en Lago Atravesado.

En el marco de este procedimiento y el mismo día, en la cabaña de Lago Atravesado, la Brigada Antinarcoóticos de la PDI decomisó –cerca de las 06.00 de la madrugada- un total de 49,73 gramos de clorhidrato de cocaína. También los detectives antinarcoóticos decomisaron 2,14 gramos de cannabis sativa, una pesa, una cuchara dosificadora, 500 mil pesos en dinero en efectivo, bolsas y creatina.

PRISIÓN PREVENTIVA

En la audiencia de formalización, la Fiscalía Local de Coyhaique solicitó la prisión preventiva de los imputados, por considerar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y por existir peligro de fuga en el caso de los ciudadanos extranjeros, a lo cual se opuso la defensa de los detenidos, a través del abogado Mauricio Martínez Peralta. Sin embargo, la medida cautelar de prisión preventiva fue acogida por el juez Mario Devaud, para el imputado Francisco Martínez Soto, por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego y, en opinión del juez, tráfico de estupefacientes en pequeñas cantidades.

Respecto de los imputados Luis Mario Mayor y Christian Ancizar Bueno Tobón, el Juzgado de Garantía decretó las medidas cautelares de arraigo comunal y firma quincenal en el Ministerio Público. En la misma audiencia, la Fiscalía apeló verbalmente a esta decisión de no otorgar la medida cautelar de prisión preventiva, principalmente por el peligro de fuga de los dos imputados extranjeros, situación que

será analizada finalmente por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, durante la semana que se inicia. Ante este escenario, los imputados seguirán detenidos hasta que se resuelva su situación por parte de los ministros del Tribunal de Alzada. El plazo para realizar todas las diligencias que permitan concluir la investigación y acusar a los responsables ante los tribunales, fue fijado en 90 días.

FISCAL REGIONAL

“Seremos implacables en la lucha contra el tráfico y microtráfico de drogas. Es importante que la comunidad lo sepa y también quienes se dedican a estos delitos. Nuestros fiscales están trabajando de forma coordinada con ambas policías para detectar la mayor cantidad de casos asociados al narcotráfico y estamos teniendo positivos resultados”, comentó el Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra.

La principal autoridad del Ministerio Público en la región, llamó también a la comunidad a confiar en el trabajo que despliega en la investigación de este tipo de hechos, tanto la PDI como Carabineros, en conjunto con la Fiscalía y llamó a denunciar sin temor a quienes trafican drogas en Aysén.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369